



Fisheries
Transparency
Initiative

TAKING STOCK

Transparencia en Línea de
Información sobre Gestión Pesquera



ESTADOS
UNIDOS
MEXICANOS

En colaboración con:



Reporte de Evaluación Resumido 2021

© **2022 Fisheries Transparency Initiative.** Todos los derechos reservados.

Investigadores: Nicolás Rovegno (Fisheries Transparency Initiative); Harumi Hayashida (Causa Natura)

Revisor: Dr. Andre Standing (Fisheries Transparency Initiative)

Diseño: weeks.de Werbeagentur GmbH



El presente reporte 'TAKING STOCK: Transparencia en Línea de Información sobre Gestión Pesquera' para México (2021) es financiado por la fundación Gordon and Betty Moore.

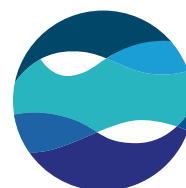
Se han llevado adelante todos los esfuerzos posibles para verificar la exactitud de la información contenida en este reporte. Toda la información contenida se considera correcta a diciembre de 2021. No obstante, la Iniciativa de Transparencia Pesquera (FiTI, por sus siglas en inglés) no puede aceptar responsabilidad de las consecuencias del uso del reporte y de la información en él contenida para otros propósitos o en otros contextos.

Asimismo, al realizar esta evaluación, FiTI no investigó sobre la veracidad ni la exhaustividad de la información publicada y no emitió ningún juicio sobre la integridad de la información o las prácticas divulgadas.

Nos gustaría dar las gracias a todas las personas que han contribuido en las distintas fases de investigación y preparación de este reporte.

La Iniciativa de Transparencia Pesquera (FiTI) es una iniciativa global de múltiples partes interesadas que fortalece la transparencia y la colaboración en la gestión de la pesca marina.

Al hacer que la gestión de la pesca sea más transparente e inclusiva, FiTI promueve debates públicos informados sobre las políticas pesqueras y apoya a la contribución a largo plazo del sector, a las economías nacionales, al bienestar de los ciudadanos y las empresas que dependen de un medio ambiente marino saludable.



Fisheries
Transparency
Initiative

www.fiti.global

TAKING STOCK: Transparencia en Línea de Información sobre Gestión Pesquera evalúa los niveles de información que las autoridades nacionales del México publican en los sitios web gubernamentales sobre el sector de la pesca marina del país.



CONTENIDOS

La pesca sostenible necesita transparencia	04
Sobre esta evaluación	07

INFORMACIÓN CONTEXTUAL SOBRE LA PESCA MARINA EN MÉXICO 10

HALLAZGOS CLAVES 12

Acceso público a la información pesquera	12
Dándole un sentido a la transparencia: ejemplos notables	15

UNA BUSQUEDA PROFUNDA EN EL ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN PESQUERA 18

¿Disponible en línea?	19
¿Actualizado?	20
¿Fácil de encontrar?	21
'Buenas prácticas de transparencia'	23

RECOMENDACIONES PARA LAS AUTORIDADES NACIONALES DE MÉXICO... 24

La transparencia necesita confianza	26
ANEXO: Procedimiento de evaluación	27

La evaluación de México **TAKING STOCK: Transparencia en Línea de Información sobre Gestión Pesquera** consta del presente reporte resumido completo, así como de un reporte de evaluación a detalle.

Ambos reportes, así como información sobre la metodología empleada pueden ser encontrados en:

www.fiti.global/taking-stock



LA PESCA SOSTENIBLE NECESITA TRANSPARENCIA

Por milenios, aquellos que se dedicaban a la pesca, ya fuera para alimentación, ingresos o recreación, no tenían que preocuparse por la gestión sostenible de este recurso natural. Las poblaciones de peces se reponían con facilidad. **Este ya no es el caso.** El océano está cada vez más amenazado por múltiples impactos, como el cambio climático, la contaminación y la sobrepesca.

Los gobiernos tienen la obligación fundamental de gestionar los recursos comunes, por ejemplo los peces, en nombre de sus ciudadanos. Pero esto supone un reto complejo: garantizar que la pesca y el comercio de pescado contribuyan a los ingresos, el empleo, la alimentación y la nutrición de millones de personas, conservando al mismo tiempo la biodiversidad marina para las generaciones presentes y futuras.

La disponibilidad pública de la información es fundamental para lograr una pesca sostenible. Sin embargo, la transparencia en la gestión pesquera no ha sido una prioridad. Muchos gobiernos no divulgan información básica sobre su sector pesquero, como leyes, permisos, acuerdos de pesca, evaluaciones de poblaciones de peces, contribuciones financieras, datos de capturas y subsidios. Además, existe la preocupación generalizada de que las empresas no declaran consistentemente información precisa sobre las capturas, prácticas pesqueras y los pagos a los gobiernos. Los datos que están disponibles públicamente son muy a menudo incompletos, desactualizados, no verificados o no son fácilmente accesibles.



La falta de transparencia básica podría verse como un facilitador subyacente de todos los aspectos negativos del sector pesquero global: pesca INDNR, exceso de capacidad de la flota, sobrepesca, subsidios mal dirigidos, corrupción, malas decisiones de gestión pesquera, etc. Un sector más transparente generaría atención en tales actividades siempre que ocurran, lo que haría más difícil para los perpetradores esconderse detrás del actual velo de secreto y requeriría de acciones inmediatas para corregir el error.

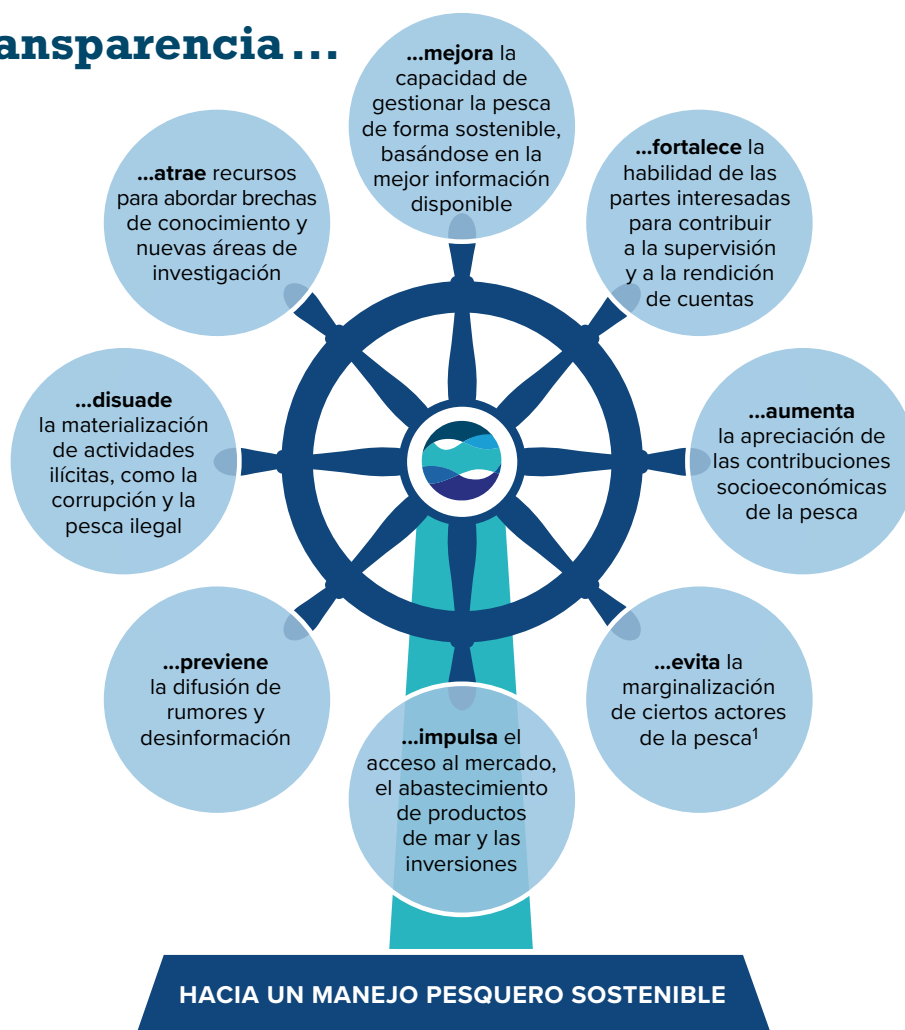
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2010



Aumentar la transparencia en la gestión pesquera es de interés para todas las partes interesadas que aprecian el enorme valor de la pesca marina – ya sea en relación con la seguridad alimentaria y nutricional, el empleo, el valor para las economías nacionales o la importancia cultural de la pesca.

La transparencia en la gestión de la pesca aporta múltiples beneficios, y su relevancia y aplicabilidad varían en función del contexto nacional.

La transparencia ...



Promover estas características positivas de la pesca es el núcleo de la **Iniciativa para la Transparencia Pesquera (FiTI)**.



Fisheries
 Transparency
 Initiative

¹ En particular, la pesca en pequeña escala y las mujeres.

La transparencia no es voluntaria. ¡Es un deber del gobierno y un derecho de los ciudadanos!

El suministro de información accesible, oportuna y creíble sobre las pesquerías marinas de un país se está convirtiendo cada vez más en un **requisito legal para los gobiernos**, derivado, entre otros, de las leyes de libertad de información. Estas leyes suelen basarse en tres principios clave: *participación pública*, *acceso a la justicia* y *acceso a la información*. Este último implica que el público debería poder obtener información sobre el medio ambiente (incluida la información sobre el sector pesquero de su país), con sólo unas excepciones limitadas y explícitamente definidas derivadas de las demandas de confidencialidad justificada y las cuestiones de seguridad.



En el caso de México, el acceso a la información es un derecho fundamental reconocido en la Constitución, y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.² En este último instrumento normativo se definen los principios bajo los cuales se rige dicho derecho (Artículo 8), entre los cuales destaca el de máxima publicidad que detalla que toda información en posesión de aquellos sujetos obligados por ley será pública, completa, oportuna y accesible. En otros instrumentos como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública,³ por ejemplo se entra en mayor detalle sobre las implicancias de la transparencia a nivel federal.



- Desde 2011, México es un país miembro de la **Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés)**,⁴ demostrando su compromiso de ser más abierto a sus ciudadanos mediante la implementación de principios y prácticas que promueven la transparencia y el acceso a la información, así como la participación cívica, la rendición de cuentas y la integridad pública.
- Desde el 2017 México también es un país implementador de la **Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés)**,⁵ que se constituye en el estándar mundial para la buena gobernanza de los recursos petroleros, gasíferos y minerales.
- Hasta la fecha (junio de 2022), el gobierno de México no se ha comprometido a adherirse a la **Iniciativa de Transparencia Pesquera (FiTI)**, a pesar de la importancia de su sector pesquero marino.



La importancia del acceso público a la información gubernamental también se destaca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. La meta 16.10 de los ODS pide a todos los Estados que adopten leyes o políticas que garanticen el derecho a la información, lo cual es esencial no solo para la consecución del Objetivo 16, sino que es un elemento que permite alcanzar otros ODS.

2 Publicada el 4 de mayo del 2015 y reformada por última vez el 20 de mayo del 2021.

3 Publicada el 9 de mayo del 2016 y reformada por última vez el 20 de mayo del 2021.

4 <https://www.opengovpartnership.org/members/mexico>

5 <https://eiti.org/countries/mexico>

SOBRE ESTA EVALUACIÓN

Esta es la primera vez que se evalúa el nivel de transparencia de la información en línea del sector pesquero marino de México.

Este informe abarca 12 áreas temáticas de la gestión pesquera, según la definición del Estándar FiTI.⁶

El **Estándar FiTI** es el único marco reconocido internacionalmente que define qué información sobre la gestión pesquera debería ser publicada en línea por las autoridades nacionales. El Estándar FiTI fue desarrollado durante dos años en un esfuerzo global de múltiples partes interesadas. Su objetivo es contribuir a la sostenibilidad de las pesquerías marinas aumentando la accesibilidad y la credibilidad de la información sobre la gestión de las pesquerías a nivel nacional.

- | | | | | | |
|----|---|--|-----|--|---|
| #1 |  | Leyes de Pesca, Documentos de Política y Planes de Gestión | #7 |  | Sector Post-Captura y Comercialización de Productos Pesqueros |
| #2 |  | Acuerdos de Tenencia de Pesca | #8 |  | Aplicación de la Ley de Pesca |
| #3 |  | Acuerdos de Acceso de Pesca Extranjera | #9 |  | Estándares Laborales |
| #4 |  | Estado de los Recursos Pesqueros | #10 |  | Subsidios a la Pesca |
| #5 |  | Pesca en Gran Escala | #11 |  | Asistencia Oficial para el Desarrollo |
| #6 |  | Pesca en Pequeña Escala | #12 |  | Beneficiarios Finales |

Para esta evaluación de la transparencia, estas 12 áreas temáticas se han desglosado en un total de **38 elementos de transparencia**.⁷

⁶ <https://www.fiti.global/fiti-standard>

⁷ Se puede encontrar un resumen de estos 40 elementos de transparencia en la sección '[Hallazgos claves](#)'

Esta evaluación valora si la información básica sobre el sector pesquero de México se encuentra **disponible libremente** en los sitios web del gobierno, si está **actualizada** y si es **fácil de encontrar**.⁸



Adicionalmente, esta evaluación:

- considera si la información aplicable se publica de forma que sea fácil de **(re)utilizar**, p. ej., para descargar, buscar y filtrar;
- documenta casos de **'buenas prácticas de transparencia'**, en los que la información publicada permite a personas no expertas extraer conclusiones fiables de ella;⁹ y
- propone **recomendaciones** prácticas para mejorar la transparencia en línea del sector de la pesca marina en México.



Esta evaluación pretende apoyar a las autoridades nacionales de México para mejorar la transparencia en la gestión pesquera y estimular el interés por la pesca entre una amplia gama de partes interesadas.

También establece un punto de referencia exhaustivo para evaluar los progresos realizados a lo largo del tiempo.



⁸ Para más información sobre la metodología de la evaluación, consulte <https://www.fiti.global/taking-stock>

⁹ Por ejemplo, al presentar los datos, las autoridades nacionales pueden utilizar técnicas innovadoras para ayudar a visualizar la información, como sistemas de información en línea o infografías.



La divulgación de información no puede asociarse directamente con el progreso real hacia la gestión sostenible de la pesca.

La falta de transparencia en la gestión de la pesca no siempre es una situación intencionada. Los gobiernos con bajos niveles de transparencia suelen ser vistos negativamente, como si estuvieran impulsados por el deseo de ocultar la información al escrutinio público. Sin embargo, lo que puede percibirse como opacidad o prácticas secretas es a menudo el resultado de otros factores, como la complejidad del sector pesquero, la falta de tecnología, experiencia y personal, o las preocupaciones legales. Es posible que algunos ministerios u organismos nacionales, sobre todo los que carecen de fondos suficientes, no den prioridad a la transparencia. Lamentablemente, estos argumentos también pueden utilizarse como una excusa conveniente para evitar el escrutinio.

Un bajo nivel de transparencia en esta evaluación TAKING STOCK puede no ser un signo de mala conducta, sino que pone de relieve una oportunidad para que las autoridades nacionales mejoren la divulgación a las partes interesadas. Del mismo modo, un nivel alto ilustra la existencia de sistemas de divulgación sólidos, pero puede no reflejar el éxito operativo y de aplicación en relación con una gestión pesquera sostenible.

La transparencia tampoco debe malinterpretarse como un indicador directo del comportamiento ético, como la honestidad y la integridad.

Por lo tanto, esta evaluación no es un fin en sí mismo. Por el contrario, hace un balance de las prácticas actuales de divulgación en relación con un marco de transparencia reconocido internacionalmente (el Estándar FITI) con el fin de iniciar una conversación con todas las partes interesadas en el sector pesquero mexicano.

La ambición es que esta y **futuras evaluaciones TAKING STOCK** contribuyan a que la transparencia gubernamental sea la norma mundial en la gestión de la pesca.

INFORMACIÓN CONTEXTUAL SOBRE LA PESCA MARINA EN MÉXICO



Longitud de la Costa:¹⁰
11,122 km

Zona de Pesca Exclusiva:
3,149,920 km²

Zona Marina Protegida:¹¹
694,586 km² | 22.05%

Acontecimientos recientes relevantes para el sector de la pesca marina en México



En el marco de la implementación de su cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto, y como parte de los compromisos asumidos el Gobierno Mexicano ha conformado un grupo de monitoreo de la transparencia pesquera.



México forma parte del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible, el cual está comprometido en desarrollar, catalizar y apoyar soluciones para la salud y la riqueza de los océanos en materia de política, gobernanza, tecnología y finanzas.



Desde febrero del 2022 EE.UU. ha prohibido el acceso a barcos pesqueros mexicanos en sus costas en el Golfo de México por problemas relacionados a la pesca ilegal.

¹⁰ Sin contar las islas.

¹¹ En el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.5 de las Naciones Unidas, los países (incluido México) se comprometieron a conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, conforme a la legislación nacional e internacional y basándose en la mejor información científica disponible.

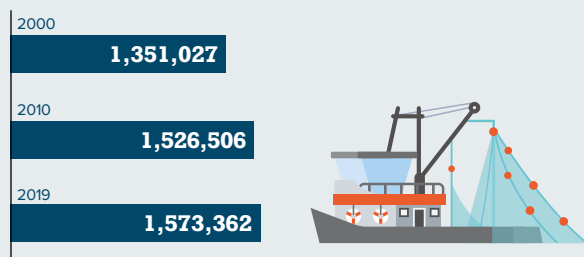


MÉXICO

El sector pesquero marino de México desempeña un papel fundamental para cubrir las necesidades económicas, de empleo, seguridad alimentaria y de nutrición de sus ciudadanos.¹²

Producción de la pesca de captura

(toneladas, equivalente en peso vivo)

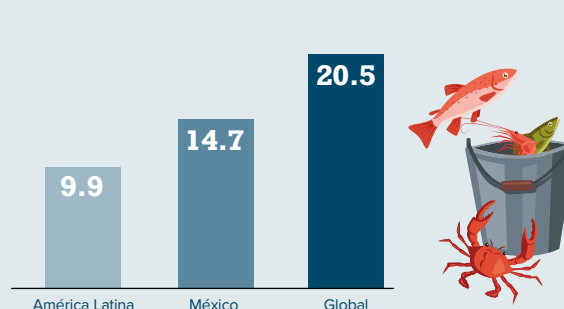


México es la 14ª nación pesquera más grande del mundo (en base al volumen de capturas).

Fuente: Estadísticas de pesca y acuicultura de la FAO 2019 (publicadas en 2021)

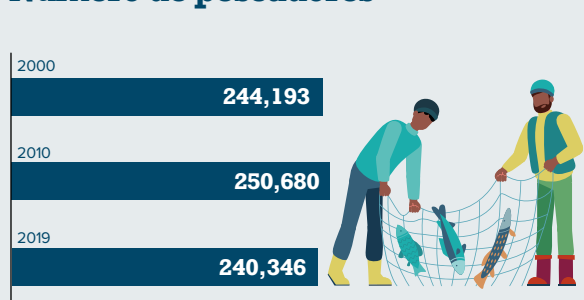
Pescado disponible para el consumo

kg/per cápita



Fuente: El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura de la FAO 2022, FAO GLOBEFISH Perfil de mercado - México 2018

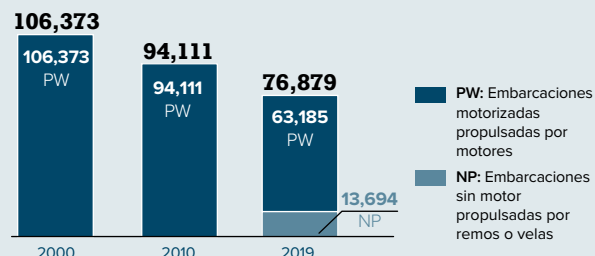
Número de pescadores



Fuente: Estadísticas de pesca y acuicultura de la FAO 2019 (publicadas en 2021)

Número de embarcaciones pesqueras

(estimado)



Fuente: Estadísticas de pesca y acuicultura de la FAO 2019 (publicadas en 2021)

Top 5 de especies



Fuente: Estadísticas de pesca y acuicultura de la FAO 2019 (publicadas en 2021)

Exportación de pescado y productos pesqueros

México es el 7º exportador de productos pesqueros de América, después de Chile, Canadá, Ecuador, Estados Unidos, Perú y Argentina.



Fuente: Estadísticas de pesca y acuicultura de la FAO 2019 (publicadas en 2021)

12 La información refleja las estadísticas internacionales (por ejemplo, de la FAO de las Naciones Unidas), que en algunos casos pueden diferir de las estadísticas nacionales. Además, este reporte no indica la contribución del sector pesquero mexicano al Producto Bruto Interno (PBI) nacional. Aunque esta es una forma habitual de expresar el valor económico de la pesca, no es suficiente para comprender los costos y beneficios sociales, económicos y medioambientales globales del sector.



HALLAZGOS CLAVES

ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN PESQUERA



MÉXICO

HALLAZGOS CLAVES
 Acceso público a la
 información pesquera



Esta evaluación muestra que las autoridades mexicanas consideran que la recopilación y publicación de información en línea sobre el sector pesquero es un aspecto esencial de la gestión pesquera.



Para **18 de los 37** elementos de transparencia aplicables, las autoridades nacionales de México publican información en línea ("Acceso público"), aunque con diferente calidad.



Para **15** elementos de transparencia no hay información publicada.



Para **4** elemento de transparencia las autoridades nacionales de México aún no han producido información.

No producido

Todavía **no se ha recogido o recopilado** la información de **4** elemento de transparencia.

Amplio acceso público

La información de **6** elementos de transparencia está **disponible en línea, actualizada y fácil de encontrar**.

Sin acceso público

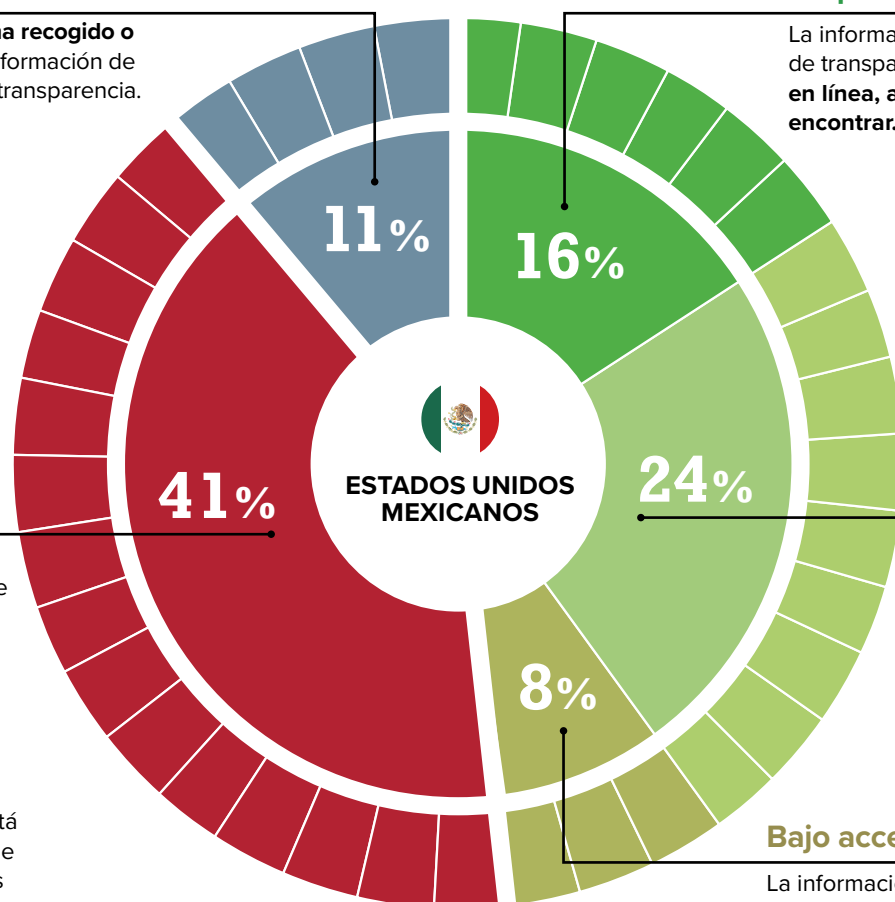
En el caso de **15** elementos de transparencia, no se publica **ninguna información en línea**, aunque hay pruebas de que esta información está a disposición de las autoridades nacionales.

Moderado acceso público

La información de **9** elementos de transparencia está disponible en línea, pero **sólo parcialmente actualizada o fácil de encontrar**.

Bajo acceso público

La información de **3** elementos de transparencia sólo está disponible parcialmente en línea, y **tampoco está totalmente actualizada, ni es fácil de encontrar**.



● **1** de los 38 elementos de transparencia se consideran **no aplicables** al sector pesquero marino de México (véase el [anexo](#)).

Resumen detallado

Áreas temáticas	ID	Elementos de transparencia	¿DISPONIBLE EN LÍNEA?	¿ACTUALIZADO?	¿FÁCIL DE ENCONTRAR?	
 Leyes de Pesca, Documentos de Política y Planes de Gestión	1-A	Leyes sobre pesca marina	✓	✓	✓	Amplio acceso público
	1-B	Documentos de política pesquera	✓	✓	✓	Amplio acceso público
	1-C	Planes de gestión pesquera	✓	✓	✓	Moderado acceso público
 Acuerdos de Tenencia de Pesca	2-A	Pesca comercial (gran escala y pequeña escala)	✓	✓	✓	Amplio acceso público
	2-B	Pesca costera de subsistencia	✓	✓	✓	Amplio acceso público
	2-C	Pesca científica y exploratoria	✓	✓	✓	Moderado acceso público
	2-D	Pesca deportiva	✓	✓	✓	Amplio acceso público
 Acuerdos de Acceso de Pesca Extranjera	3-A	Embarcaciones de pabellón extranjero que pescan en aguas mexicanas	✗	—	—	No acceso público
	3-B	Embarcaciones de pabellón mexicano que pescan en aguas extranjeras	—	—	—	No aplicable
 Estado de los Recursos Pesqueros	4-A	Reportes nacionales sobre el estado de las poblaciones de peces marinos	✓	✗	✓	Moderado acceso público
	4-B	Evaluaciones científicas de las poblaciones	✓	✗	✓	Moderado acceso público
 Pesca en Gran Escala	5-A	Embarcaciones	✓	✗	✓	Moderado acceso público
	5-B	Pagos	✗	—	—	No acceso público
	5-C	Capturas en aguas mexicanas	✗	—	—	No acceso público
	5-D	Capturas fuera de aguas mexicanas	✗	—	—	No acceso público
	5-E	Desembarques en puertos mexicanos	✗	—	—	No acceso público
	5-F	Transbordos y desembarques en puertos extranjeros	✗	—	—	No acceso público
	5-G	Descartes	—	—	—	No producido
	5-H	Esfuerzo pesquero	✓	✗	✗	Bajo acceso público

 En toda su extensión
  En gran parte
  De forma limitada
  No
  No producido
  No aplicable



Resumen detallado

Áreas temáticas	ID	Elementos de transparencia	¿DISPONIBLE EN LÍNEA?	¿ACTUALIZADO?	¿FÁCIL DE ENCONTRAR?	
 Pesca en Pequeña Escala	6-A	Embarcaciones	✓	✓	✓	Moderado acceso público
	6-B	Licencias	✓	✗	✓	Bajo acceso público
	6-C	Pescadores	✗	—	—	No acceso público
	6-D	Pagos	✗	—	—	No acceso público
	6-E	Capturas	✗	—	—	No acceso público
	6-F	Descartes	✓	—	—	No producido
 Sector Post-Captura y Comercialización de Productos Pesqueros	7-A	Importaciones	✓	✓	✗	Moderado acceso público
	7-B	Exportaciones	✓	✓	✗	Moderado acceso público
	7-C	Empleo en la pesca comercial	✗	—	—	No acceso público
	7-D	Empleo en la pesca informal	✗	—	—	No acceso público
 Aplicación de la Ley de Pesca	8-A	Aplicación de las leyes	✓	✓	✗	Bajo acceso público
	8-B	Sanciones por delitos graves	✗	—	—	No acceso público
 Estándares Laborales	9-A	Aplicación de estándares laborales	✗	—	—	No acceso público
	9-B	Sanciones por delitos contra los estándares laborales	✗	—	—	No acceso público
 Subsidios a la Pesca	10-A	Transferencias financieras o subvenciones del gobierno	✓	✓	✗	Moderado acceso público
 Asistencia Oficial para el Desarrollo	11-A	Proyectos de desarrollo del sector público	✗	—	—	No acceso público
 Beneficiarios Finales	12-A	Bases legales para la transparencia del beneficiario final	✓	✓	✓	Amplio acceso público
	12-B	Registro del beneficiario final	✓	—	—	No producido
	12-C	Divulgación del beneficiario final en la pesca	✓	—	—	No producido

 En toda su extensión
  En gran parte
  De forma limitada
  No
  No producido
  No aplicable



DÁNDOLE UN SENTIDO A LA TRANSPARENCIA: EJEMPLOS NOTABLES



El valor de esta evaluación no radica únicamente en comprender qué información sobre la pesca marina de un país está disponible en línea y dónde existen vacíos. Fundamentalmente, y en términos muy sencillos, **el acceso público a la información sobre la pesca es importante para ayudar a responder a preguntas críticas sobre la sostenibilidad del sector.**

Ejemplos

¿Quién maneja nuestras pesquerías?

¿Nuestras pesquerías son manejadas sosteniblemente?

¿Cuál es la contribución de nuestras pesquerías marinas a la seguridad alimentaria?

¿Cuánto gana el gobierno con nuestros recursos pesqueros?

¿Quién captura nuestros peces?

¿Cuál es el valor de nuestras pesquerías para la economía nacional?

¿Cómo está abordando mi país a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada?

¿En qué medida el gobierno está protegiendo los derechos de las personas que trabajan en el sector pesquero?



Gobierno

Pescadores
(industriales y artesanales)

Medios

Congresistas

**Organiza-
ciones de la
sociedad civil**

Academia

Dada la complejidad de la gestión pesquera, responder a tales preguntas no siempre es una tarea sencilla. Sin embargo, al aumentar el acceso público a la información pesquera, los gobiernos proporcionar a sus ciudadanos y empresas los medios necesarios para participar en debates públicos con conocimiento de causa.



Las autoridades nacionales de México divulgan de forma proactiva cierta información sobre la pesca que contribuye a la comprensión y apreciación del sector por parte del público y ayuda a responder algunas preguntas importantes.

✓	¿Cómo se regula el sector pesquero en México?	Las leyes y regulaciones relevantes para el sector pesquero son publicadas en el portal de la CONAPESCA y también en el Diario Oficial de la Federación, incluidos los planes de gestión pesquera. Los planes de manejo pesquero también son publicados por el INAPESCA, en la cual se detallan las regulaciones específicas de las principales especies.
✓	¿Quién están pescando en aguas mexicanas?	Existe el registro nacional de pesca y acuicultura, el cual cuenta con información detallada sobre las embarcaciones autorizadas a pescar, con detalles acerca de las especies y localidades en las que pueden operar.
✓	¿Cuántos peces se capturan en aguas mexicanas?	Informes detallados y frecuentes sobre las capturas se encuentran disponibles en el anuario estadístico y en el portal de datos abiertos.
✓	¿Qué tan saludables se encuentran las poblaciones de peces en México?	A través del “libro rojo” se puede conocer el estado de las poblaciones de las pesquerías más importantes.
✓	¿Cuántos subsidios se aplican en el sector pesquero en México?	Existe en línea información detallada sobre los tipos de subsidios que se otorgan en el sector pesquero en México, tanto para combustibles o apoyos para el bienestar del pescador a través del programa BIENPESCA.

Esta evaluación sólo ha identificado unos pocos elementos de transparencia relevante para los cuales aún no se ha producido información (por ejemplo, recopilada o compilada) por las autoridades nacionales. Algunos ejemplos notables son:¹³

✗	¿Quién se beneficia al pescar en aguas mexicanas?	No hay evidencia de que las autoridades pesqueras nacionales proporcionen o estén en proceso de incorporar normas y procedimientos sobre el beneficiario final en los registros del sector pesquero, ni de que el gobierno mexicano haya recopilado la propiedad efectiva en un registro centralizado.
✗	¿Cuánto pescado se ha capturado pero se ha descartado después?	No ha sido posible encontrar información sobre las cantidades totales de descartes anuales, a pesar de que hay pruebas de que se producen descartes por parte de los buques de gran escala y de los pequeños.

¹³ Los países que implementan FiTI siguen su principio básico de “mejora progresiva”, que establece que no se espera que los países tengan datos completos para cada requisito de transparencia desde el principio. En su lugar, las autoridades públicas deben divulgar la información que tienen y, cuando existan brechas importantes, demostrar que han mejorado con el tiempo.



Sin embargo, las autoridades nacionales de México no publican actualmente información específica sobre varias áreas clave para una gestión pesquera sostenible, como, por ejemplo:¹⁴

✗	¿Cuántos ingresos obtiene México de los recursos pesqueros?	No se ha podido encontrar información relacionada a la recaudación de recursos que genera el gobierno a raíz de la captura de recursos pesqueros, tanto de embarcaciones nacionales como extranjeras.
✗	¿Cuánto pescado capturan los diferentes segmentos de la flota pesquera mexicana?	Si bien se ha podido encontrar información detallada sobre las capturas y desembarques, esta no se encuentra desagregada por tipo de flota por lo que no se puede conocer el desempeño de ellas.
✗	¿Quiénes trabajan en el sector post-captura en México?	Existe información proveniente de encuestas laborales oficiales, sin embargo, los resultados agregan diferentes actividades económicas por lo cual no se puede saber de manera precisa las cifras correspondientes al sector pesquero.
✗	¿Quiénes están infringiendo las normativas en el sector pesquero de México?	A pesar de que hay una serie de actividades tipificadas como infracciones, sanciones y responsabilidades no se ha podido encontrar un registro de aquellas personas o sociedades que infringen la normativa del sector pesquero. De la misma manera, tampoco se ha podido encontrar un registro de sanciones, pero de índole laboral.



¹⁴ Es posible que esta información sea publicada en línea por las autoridades nacionales, pero esta evaluación no ha podido localizarla, principalmente debido a las dificultades de búsqueda en los sitios web gubernamentales.

UNA BUSQUEDA PROFUNDA EN EL ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN PESQUERA



MÉXICO



Se puede obtener información adicional importante al entender si la información publicada (“Acceso público”) cumple con los requisitos básicos de información, está actualizada y es fácil de encontrar.



¿DISPONIBLE
EN LÍNEA?



¿ACTUALIZADA?



¿FÁCIL DE
ENCONTRAR?



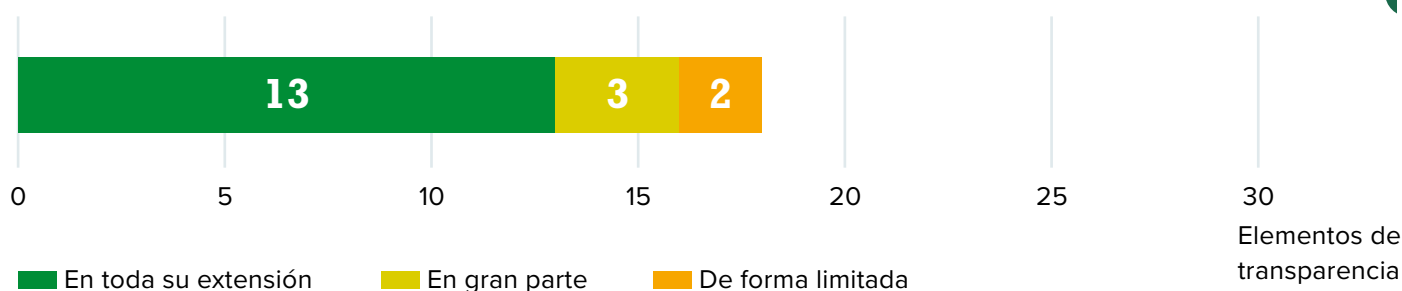
¿DISPONIBLE EN LÍNEA?

¿DISPONIBLE
EN LÍNEA?



Las autoridades nacionales de México publican información en línea sobre 18 elementos de transparencia (es decir, 'Acceso público').¹⁵ De esos elementos, casi las 3/4 partes (72%) cumplen plenamente los requisitos de información del Estándar FiTI.¹⁶

¿La información publicada cumple los requisitos del Estándar FiTI?



Hay que resaltar los esfuerzos de las autoridades mexicanas por poner a disposición información al acceso de la ciudadanía. Por ejemplo, el portal de datos abiertos está en constante actualización y, por ejemplo, se puede encontrar información sobre la producción pesquera o el registro nacional pesquero y acuícola. También existen portales con información de carácter comercial, en los cuales están disponibles datos sobre importaciones y exportaciones.

Asimismo, existe información publicada en línea sobre las regulaciones que aplican en el sector pesquera, las cuales pueden ser encontradas en el portal de la CONAPESCA o en el Diario Oficial de la Federación. Además, también existen documentos de política que se encuentran publicados, con lo cual se tiene claridad sobre cual es el norte que tiene el gobierno en relación con el sector pesquero. Por otro lado, de manera específica se encuentran disponibles planes de manejo pesquero en el portal de la INAPESCA, de manera que se conocen regulaciones específicas para ciertas pesquerías. Por último, se puede conocer el estado de las principales pesquerías a través de la publicación del “libro rojo”, que realiza el INAPESCA.

Sin embargo, hay que resaltar que existe cierta información que no está disponible en la actualidad. En cuanto a las embarcaciones, no se pudo encontrar información acerca de los pagos, descartes, y transbordos. Asimismo, la información de las capturas y desembarque pesqueros se encuentran agregados para todo tipo de flota, por lo cual no se puede conocer el desempeño individual de las embarcaciones mayores y menores. De la misma manera, no se han podido encontrar cifras en relación con el número de pescadores y trabajadores post-captura.

¹⁵ De un total de 38 elementos de transparencia, esta evaluación considera que un elemento es “No aplicable” al sector de la pesca marítima de México, mientras que cuatro elementos se consideran “No producido” (lo que significa que el gobierno no ha recopilado o compilado la información solicitada en este elemento).

¹⁶ O se ha comprobado que la información publicada es incompleta.



¿ACTUALIZADO?

¿ACTUALIZADA?

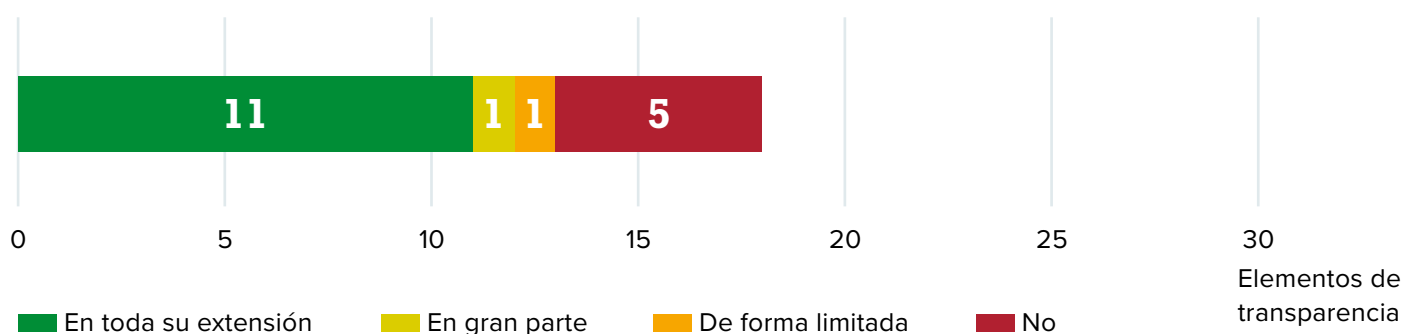


La información publicada en línea se considera totalmente actualizada para 11 de los 18 elementos de transparencia (o el 61%).



Los peces son un recurso renovable que, si se gestiona de forma sostenible, puede seguir siendo accesible y beneficioso durante generaciones. Proporcionar información a tiempo es un requisito crucial para los tomadores de decisión en el sector pesquero. La importancia de la información actualizada adquiere una dimensión aún mayor para facilitar la toma de decisiones informadas cuando se trata de cuestiones sensibles al tiempo, como el suministro de datos sobre capturas o las evaluaciones de stock de los peces.

¿La información publicada se proporciona de manera oportuna y actualizada?



Las autoridades nacionales de México demuestran un interés genuino en compartir información oportuna con el público. Por ejemplo, el Sistema de Información Arancelaria en Línea (SIAMI) publica información sobre las importaciones y exportaciones pesqueras de forma regular. Además, dado que todos los instrumentos legales deben publicarse en línea en el Diario Oficial de México para entrar en vigor, se puede suponer que las leyes nacionales y los documentos políticos relacionados con el sector de la pesca marina del país están actualizados.

Sin embargo, un área clave que carece de información actualizada es el estado de las poblaciones de pesca (tal como se presenta en el “libro rojo”), del que no se ha publicado una nueva edición en los últimos años. Del mismo modo, la información publicada sobre buques, licencias de pesca y esfuerzo pesquero se considera obsoleta, ya que la última información fue publicada en el 2018.

¿FÁCIL DE ENCONTRAR?

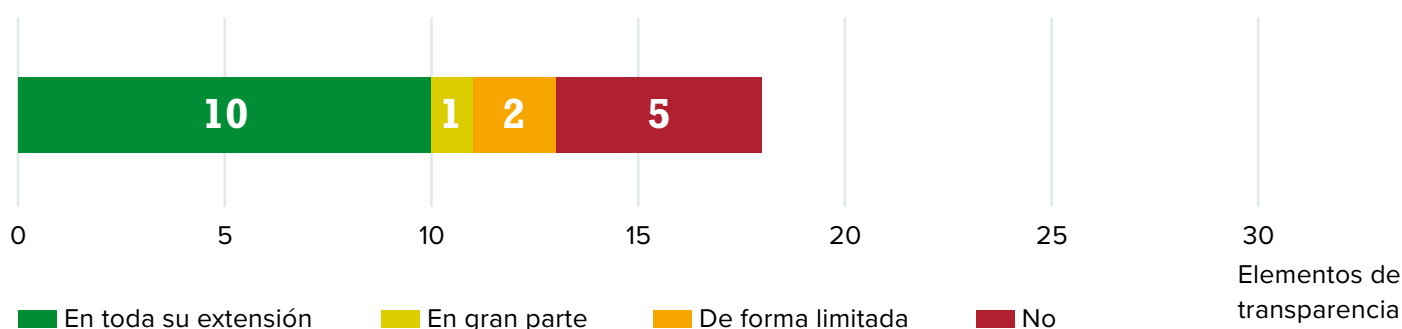
¿FÁCIL DE ENCONTRAR?



La información publicada por el Gobierno Mexicano es relativamente sencilla de encontrar, ya que 10 de los 18 elementos de transparencia (56%) son fáciles de encontrar para la persona promedio.¹⁷

Los gobiernos tienen la responsabilidad de gestionar la pesca en nombre de sus ciudadanos e informarles sobre la situación actual, oportunidades y retos a los que se enfrenta su sector pesquero. En la era digital, los sitios web siguen siendo uno de los medios más populares para proporcionar esa información. Sin embargo, los sitios web son canales de comunicación pasivos, y las partes interesadas tienen que visitar el sitio intencionadamente, buscar el contenido deseado y navegar para encontrar los temas. Si esto es difícil o lleva mucho tiempo, los interesados pueden perder el interés.

¿La información publicada es fácil de encontrar en las páginas web del gobierno desde el punto de vista de una persona no experta?



El gobierno de México está comprometido con la transparencia y el gobierno abierto, una posición comunicada a través de múltiples documentos políticos y legislativos. Como parte de este esfuerzo, se lanzó un portal gubernamental centralizado (www.gob.mx). Varios sitios web institucionales de ministerios y otros organismos públicos desde entonces han migrado a esta plataforma única centralizada, lo que constituye un esfuerzo notable. Más de la mitad de la información se encontró fácilmente utilizando el propio motor de búsqueda del portal central. Sin embargo, cierta información es difícil de encontrar, como los datos sobre los buques de pesca artesanal y las licencias. Aunque estos datos se publican en el sitio web de la Conapesca (y este sitio web en sí mismo es fácil de encontrar), los datos que se publican no están claramente sistematizados en la base de datos, por lo que es necesario un mayor procesamiento para encontrar la información pertinente. Es así, que al realizar esta evaluación se han podido identificar las siguientes dificultades para ubicar la información, la cual se resume a continuación de manera general:

¹⁷ En esta evaluación se analizó la facilidad o dificultad con la que un ciudadano promedio puede encontrar información sobre el sector pesquero marino de México en lugar de de las partes interesadas con experiencia en la pesca y, por tanto, con una ventaja única en su capacidad para localizar la información.]

- » En muchos casos la información se pudo hallar en diferentes plataformas e incluso en diferentes ministerios, por lo cual podría resultar confuso y abrumador para una parte interesada encontrar la información que requiere. Posiblemente, esto también pueda haber ocurrido ya que diferentes portales gubernamentales se encuentran migrando a nuevas versiones y en algunos casos se presume que se encontraron los portales antiguos.
- » La Plataforma Nacional de Transparencia es una fuente de información que pareciera ser sumamente completa, pero a la vez resulta ser extremadamente complicada de navegar. Es casi necesario saber a priori que se está buscando para hallarlo, y en muchos casos la información se encuentra en formatos digitales a tal nivel de granularidad que no es posible analizarlos sin antes realizar una sistematización de muchísimos datos. Esto se pudo observar en el caso de los permisos de pesca, que se encuentran los documentos oficiales escaneados.
- » La información comercial a nivel detallado se encuentra en una plataforma específica que debe ser descargada, lo cual puede resultar complicado para una persona común. Sin embargo, cabe resaltar que se puede encontrar información general adicional en el anuario estadístico.



‘BUENAS PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA’



Cabe destacar que las autoridades nacionales de México publican cierta información sobre el sector pesquero del país en formas que pueden considerarse por FiTI como **‘buenas prácticas de transparencia’**.

Comúnmente, la transparencia para la gestión pesquera sostenible se define de forma limitada como el acto de publicar información completa, oportuna y fácil de encontrar. Sin embargo, es igualmente importante publicar la información de forma que permita a los no expertos entenderla y sacar conclusiones de ella. Hay varios ejemplos positivos en México:



Ejemplos destacados:

- En el Portal Nacional de Transparencia se publican las copias de cada una de las autorizaciones de los permisos de pesca otorgados, con lo cual se tiene un nivel de granularidad muy fino.
- El INAPESCA, como ente responsable de la investigación, lidera la RNIIPA que cuenta con participación de diversos actores que pueden interactuar para fortalecer la investigación científica. En esta red participan centros de investigación, universidades, entre otras instituciones en el ámbito de la investigación pesquera.
- El registro de embarcaciones se puede descargar y cuenta con información detallada sobre las embarcaciones y también las licencias asociadas a ellas. Se puede conocer quiénes son los propietarios, a que especies se dedican, sus puertos y zonas de operación.
- En el Atlas Agroalimentario la información comercial se presenta de una manera sencilla y didáctica, que facilita su interpretación para una persona no experta.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público pone a disposición información detallada sobre las transferencias a través del PPEF, el cual puede ser descargado en una hoja de cálculo para ser analizado. Asimismo, se ponen a disposición infografías que explican de manera más sencilla algunos elementos clave del PPEF.



Por último, esta evaluación muestra que las autoridades nacionales de México ofrecen varias características para garantizar que la información publicada pueda ser utilizada libremente (p. ej., mediante funciones de búsqueda y filtrado), reutilizada y redistribuida por cualquier persona.

Por ejemplo, se pueden descargar las estadísticas del registro de embarcaciones o de producción pesquero en formatos de hojas de cálculo, que permite realizar funciones de búsqueda y filtrado.

Existen funciones similares, entre otras, para la información sobre capturas y comercio.

Hay que destacar que los datos que se ponen a disposición a través de la plataforma de datos abiertos son publicados con la licencia “Libre Uso MX”¹⁸, la cual es compatible con Creative Commons 4.0.¹⁹

¹⁸ <https://datos.gob.mx/libreusomx>

¹⁹ Las licencias deben publicarse y vincularse a los datos abiertos para garantizar que los usuarios de los datos puedan encontrar y comprender fácilmente las condiciones de acceso y reutilización de los datos. Para más información, consulte: <https://opendatacharter.net/principles/>.





RECOMENDACIONES PARA LAS AUTORIDADES NACIONALES DE MÉXICO

Las autoridades nacionales de México proporcionan información sustancial sobre el sector de la pesca marina. Está claro que el gobierno tiene un interés genuino en compartir información importante con el público. Sin embargo, hay varias maneras de reforzar la transparencia en la pesca de México:

1. Publicar la información pesquera disponible

La revisión de la información pesquera publicada en los sitios web oficiales, evidenció que hay varios aspectos que no han sido publicados. Para generar mayor transparencia y confianza en el sector pesquero es clave que se pueda publicar toda la información pesquera disponible. Por ejemplo, se resaltan los siguientes elementos:

- Información sobre las capturas de manera desagregada por segmento de flota, puesto que solamente se han podido encontrar de manera agregada,
- Información relacionada a los transbordos,
- Información sobre los empleos generados en el sector post-captura,
- Información sobre las embarcaciones extranjeras y los acuerdos existentes,
- Detalles sobre los proyectos de ayuda oficial para el desarrollo.

2. Cerrar las brechas de la información existente

Aunque las autoridades nacionales de México recopilan información sustancial sobre la pesca, hay aspectos importantes del sector pesquero en los que la información gubernamental está ausente, probablemente debido a la falta de investigación o de recursos asignados para la recopilación de datos. Existen brechas de información en temas como:

- Información actualizada sobre el estado de los recursos, la cual puede ser presentada en una versión actualizada del libro rojo,
- Información relacionada a los descartes de las pesquerías realizadas por embarcaciones mayores y menores,
- Información desagregada sobre pescadores y su género, dado que solamente se ha encontrado información agregada lo cual permitiría conocer el impacto socioeconómico de la actividad pesquera,²⁰
- Información sobre el beneficiario final de las actividades pesqueras.

²⁰ Por ejemplo, las encuestas nacionales existentes sobre el sector de la pesca artesanal proporcionan una buena información de referencia, pero dichas encuestas deben realizarse a intervalos más regulares e incluir un mayor análisis de género.



3. Asegurar que la información sea sencilla de encontrar en diferentes medios

La información del sector pesquero ha podido ser hallada en diferentes fuentes, pero principalmente se encuentra en: (i) el Diario Oficial de la Federación, (ii) los portales (o “páginas de aterrizaje” de las instituciones públicas, (iii) el portal único del gobierno, (iv) la plataforma nacional de transparencia y (v) el portal de datos abiertos. En algunos casos, cierta información ha sido encontrada en múltiples fuentes y con distintos niveles de detalle y granularidad.

Esta situación genera que la información se encuentre dispersa en varios sitios web, lo que en algunos casos significa una duplicidad de esfuerzos de las instituciones públicas para subir muchas veces la misma información en sus sitios; y además puede generar confusión para los usuarios para encontrar rápidamente y de manera sencilla la información en línea. En ese sentido, entre las acciones que se proponen para alcanzar esta recomendación, se destaca lo siguiente:

- Categorizar la información disponible a través de un sistema que la ordene cronológicamente y por temas,
- Elaborar un catálogo de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos ministeriales vigentes,
- Sistematizar la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, por ejemplo, respecto a los permisos de pesca, de manera que se pueda acceder a la información individualizada pero también a una base de datos sistematizada del contenido de los documentos,
- Incluir dentro de un portal web la información relacionada a las importaciones y exportaciones, en lugar de circunscribir su acceso a través de un programa especializado que requiere una descarga,
- Centralizar y vincular la información que se encuentra duplicada en diferentes fuentes, tales como las capturas y desembarques de productos hidrobiológicos.

4. Divulgar la información pesquera al público en general

La audiencia o público que necesita acceder a la información pesquera es amplia y diversa, por ese motivo deben realizarse esfuerzos para que se pueda contar con documentos técnicos elaborados en un lenguaje y formato más amigable para público que no obedece a una formación académica, científica o técnica. Esto, junto a la información detallada que también debe existir, con un alto grado de granularidad para aquellas partes interesadas con formación técnica que puedan realizar análisis independientes.

En ese sentido, se sugiere que los contenidos técnicos que suelen estar contenidos en informes o bases de datos sin procesar puedan ser sistematizados y presentados en la forma de infografías, o bases de datos interactivas que faciliten su comprensión e interpretación. Para ello, se plantea que se pueden aprovechar las plataformas tecnológicas en sus sitios web y también las redes sociales de las instituciones que pueden tener un amplio alcance con la ciudadanía. Por ejemplo, se plantea que:

- Se sistematicen los datos de distinto índole (capturas, cantidad de embarcaciones, pescadores, importaciones, exportaciones etc.) y sean presentados en dashboards informativos que faciliten su interpretación y permitan de manera sencilla recabar conclusiones sobre el sector,
- Se presente la información relacionada a la normativa o los mecanismos de acceso a la pesquería en formatos simples con lenguaje sencillo y fácil de comprender como notas informativas (o documentos de síntesis).

Fortalecer la transparencia del sector pesquero marino de México, entre otras cosas, mediante la revisión y priorización de estas recomendaciones, debería basarse en las discusiones en curso con los actores interesados del sector, como los pescadores, industria y la sociedad civil. Esto puede ayudar a identificar otras brechas de información importantes sobre las prioridades nacionales, que no han sido cubiertas en esta evaluación (como los impactos del cambio climático o las interacciones entre la pesca y otros sectores de la economía azul).

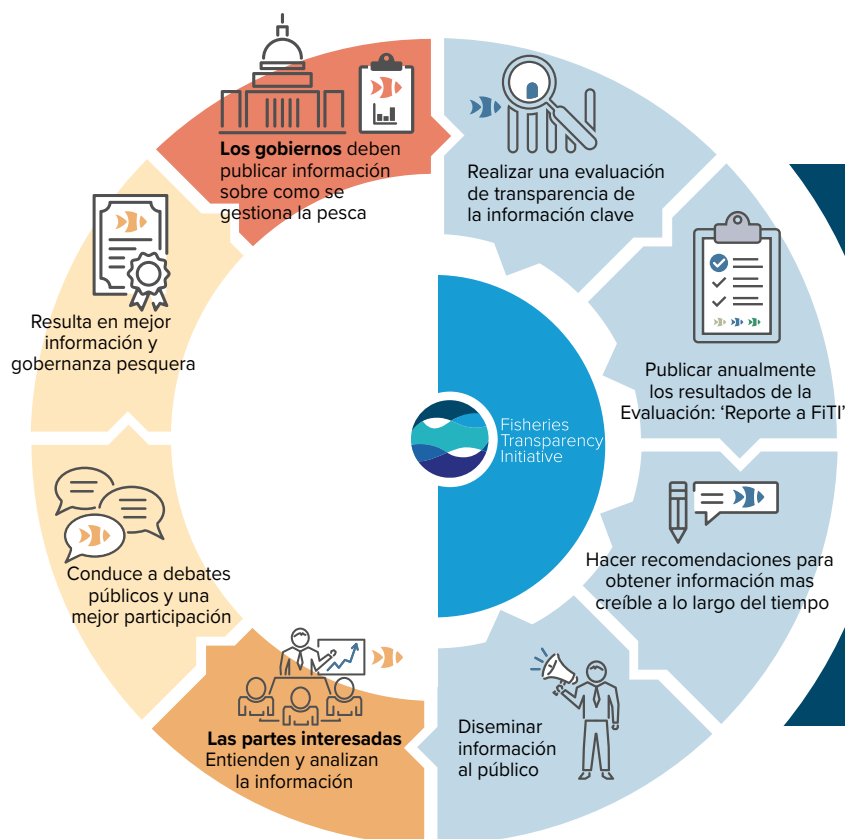
LA TRANSPARENCIA NECESITA CONFIANZA

El acceso público a la información sobre cómo se explota el sector de la pesca marina en México es fundamental para la buena gobernanza. Este reporte de evaluación de la transparencia proporciona un sólido punto de partida para que las autoridades nacionales de México mejoren y mantengan altos niveles de transparencia en la gestión de la pesca marina. Pero no cuenta la historia completa: todavía existen desafíos que es poco probable que sean superados por un solo actor trabajando de manera aislada. Tales desafíos implican determinar si la información que no se publica en línea simplemente no existe, o si la información que se divulga es percibida como creíble por las partes interesadas. Abordar estos desafíos requiere un enfoque exhaustivo e inclusivo.

Por lo tanto, es necesario un esfuerzo colectivo de todas las partes interesadas relevantes para incorporar una variedad de perspectivas y mejorar la transparencia y la confianza a lo largo del tiempo.

La Iniciativa de Transparencia Pesquera ofrece una combinación única de transparencia y participación. FiTI se implementa en los países a través de grupos nacionales Multi-Actor, formados por representantes del gobierno, empresas y la sociedad civil organizada. Estos grupos trabajan colectivamente para:

- » evaluar la información de dominio público en relación al Estándar FiTI;
- » hacer recomendaciones sobre cómo priorizar el cierre de las brechas de información; y
- » ofrecer sugerencias sobre cómo puede reforzarse la información publicada por las autoridades nacionales para aumentar los niveles de apertura y acceso público a la información.



Comprometerse con FiTI atrae a todas las partes interesadas que aprecian el enorme valor de la pesca marina, ya sea en términos de seguridad alimentaria y nutricional, biodiversidad, empleo, el valor para las economías nacionales o la importancia cultural de la pesca.

#ÚneteAFiTI

ANEXO: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Esta evaluación TAKING STOCK evalúa las prácticas de divulgación de las autoridades nacionales de México en 12 áreas temáticas de la **gestión de la pesca marina**,²¹ como se define en el Estándar FITI.

Para evitar ambigüedades durante la evaluación, las 12 áreas temáticas se han desglosado en **38 elementos de transparencia**. Por ejemplo, el área temática # 1 “Leyes de pesca, documentos de política y planes de gestión” se desglosa en tres elementos de transparencia.

La evaluación se centra por completo en la disponibilidad de información²² proporcionada por las autoridades nacionales de México a través de sus propios sitios web y publicaciones en línea.

Dentro del alcance de esta evaluación, se han utilizado tres puntos de entrada diferentes para evaluar si las autoridades nacionales publican en línea información sobre el sector de la pesca marina de México:²³

- A través del portal del gobierno central (www.gob.mx);
- Accediendo directamente a los sitios web de las autoridades nacionales;²⁴
- Utilizando buscadores externos, como Google.

La evaluación se llevó a cabo como un **estudio de escritorio** sin depender de los aportes o contribuciones de las autoridades nacionales.

La evaluación se llevó a cabo durante un período de 11 meses (de abril del 2021 a marzo del 2022). El proceso se lanzó oficialmente 5 de abril de 2021, cuando la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, fue informado sobre la evaluación, sus parámetros clave y los beneficios para México.

La Secretaría de Relaciones Exteriores fue invitada a comentar los resultados iniciales de la investigación antes de la publicación de este reporte. El plazo para esta revisión fue del 1 de marzo hasta el 31 de marzo del 2022.

Nos gustaría agradecer al gobierno que haya aprovechado la oportunidad de aportar sus comentarios. La Secretaría de Relaciones Exteriores compartió la información remitida a las entidades federales competentes y el 12 de abril se recibieron las aportaciones de la Procuraduría Federal de Protección del Medio Ambiente. Esta retroalimentación fue revisada y se incorporaron cambios, cuando fue necesario.

El proceso de evaluación general fue conducido bajo la supervisión y responsabilidad de la Secretaría Internacional de FITI, con importantes aportes de investigadores y revisores.

Este informe, el primero para México, no sólo pretende ofrecer una visión general de lo que el gobierno publica en relación con una serie de áreas clave de su sector pesquero marino. También pretende ofrecer una base de información sólida para despertar el interés de las distintas partes interesadas, tanto gubernamentales como no gubernamentales.

La evaluación **no** trata de captar y mostrar la información real subyacente a cada elemento de transparencia (p. ej., el número de embarcaciones), ni realiza una verificación independiente de si la información divulgada en línea por las autoridades nacionales está completa o es correcta. No obstante, si se han encontrado pruebas convincentes de información poco fiable o contradictoria, se hace constar en el Informe de Evaluación Detallado.

21 Información sobre la pesca continental y la acuicultura no forma parte de esta evaluación.

22 Tenga en cuenta que, en el contexto de esta investigación, los términos “*datos*” e “*información*” se utilizan indistintamente. Se reconoce que, aunque están estrechamente relacionados, difieren en su significado y uso (p. ej., los datos son los hechos en bruto, que debe ser procesado para obtener información). Sin embargo, esta diferencia no tiene mayor relevancia para esta evaluación.

23 Sólo se considera que la información está disponible en línea si se publica de forma proactiva en un sitio web gubernamental y está disponible sin restricciones de acceso (por ejemplo, la necesidad de registrarse en línea, solicitar los datos a un funcionario por correo electrónico o pagar una tasa).

24 Integrado en el portal del gobierno central, o como un sitio web “independiente”.

Como parte de esta evaluación de **TAKING STOCK**, se considera que el siguiente elemento de transparencia no es aplicable a las pesquerías marinas de México:

—

**Acuerdos
de Acceso
de Pesca
Extranjera**

No se encontró evidencia de que México haya firmado acuerdos bilaterales de acceso a la pesca en los últimos tiempos con partes extranjeras, permitiendo a los buques de bandera mexicana pescar en aguas de terceros países.



TAKING STOCK

Transparencia en Línea de Información
sobre Gestión Pesquera



2021

Reporte de Evaluación Resumido
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Fisheries Transparency Initiative (FiTI)
Highway Complex Building, Providence
Mahé, Seychelles

Email: info@fiti.global

Internet: www.fiti.global

Twitter: @FisheriesTI

Facebook: Fisheries Transparency Initiative